

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.

De conformidad con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y de los artículos 146.8 y 156.3 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la empresa «Marina Barcelona'92, Sociedad Anónima», ha solicitado la prórroga del plazo de vigencia de la concesión que posee en el puerto de Barcelona, para la construcción y explotación de un área técnica de reparación de embarcaciones.

El escrito de petición, junto con el resto del expediente administrativo, se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado, sito en carretera de circunvalación, tramo VI, edificio Asta, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, número 6).

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—El Director, Josep Oriol Carreras.—7.501.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Baltic Atlant Shipping, Sociedad Limitada» concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 16 de octubre de 2001, una concesión administrativa a la entidad «Baltic Atlant Shipping, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Almacén, oficinas y taller.
Superficie: 767 metros cuadrados.
Plazo: Quince años.
Canon de superficie: 6,659455 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—6.897.

Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado: «Duplicación de calzada. Carretera N-610 desde el punto kilométrico 0,0 al 7,0. Variante Norte de Palencia». Provincia de Palencia.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental ha remitido el Proyecto de Construcción «Duplicación de calzada. Carretera N-610 desde el punto kilométrico 0,0 al 7,0. Variante Norte de Palencia» para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

El proyecto ha sido supervisado por la Unidad de Supervisión de Proyectos cuyo informe, de fecha 15 de octubre de 2001, está preceptuado en el artículo 128 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 7 de marzo de 2001, sobre la Supervisión de Proyectos en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Carreteras, con fecha 8 de noviembre de 2001, la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del Expediente de Información Pública y definitiva del citado proyecto haciendo constar sucesivamente:

1.—Que el Proyecto de Trazado de referencia (en lo sucesivo Proyecto) está compuesto por los documentos que integran el Proyecto redactado en febrero de 1999.

2.—Que el Proyecto, conforme con lo indicado en la Orden de Estudio, ha sido redactado por la empresa consultora «Aepo, Sociedad Anónima» mediante un contrato de asistencia técnica que ha sido suscrito con fecha 30 de diciembre de 1997, siendo el Ingeniero autor del proyecto (en lo sucesivo autor) el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Lucas Iturriz del Campo y actuando como Director del contrato el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Ignacio Diego Ruiz afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

3.—Que el proyecto incluye los documentos con la extensión y el contenido que su Autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, habiéndose comprobado que, en general, se ajusta a lo exigido en dicho artículo.

4.—Que el Proyecto reúne los requisitos que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo exigido por el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/75, de 25 de noviembre, y concretamente con lo establecido en su artículo 58 en lo relativo a que los proyectos deben referirse necesariamente a obras completas.

5.—Que el expediente de Información Pública ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/98, de 30 de septiembre. La Declaración de Impacto Ambiental se ha efectuado con fecha 12 de septiembre de 2001 y se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de octubre de 2001.

6.—Que la longitud del tramo objeto del Proyecto, según su definición geométrica, es de 6,7 km.

7.—Que el presupuesto estimado de ejecución por contrata del Proyecto es de 2.922.571.586 pesetas (17.565.008,99 euros), que incluye 403.113.322 pesetas (2.422.759,86 euros) en concepto de IVA (16 por 100).

En su virtud resuelvo:

1.—Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado por su presupuesto estimado de ejecución por contrata de 2.922.571.586 pesetas (17.565.008,99 euros), que incluye 403.113.322 pesetas (2.422.759,86 euros) en concepto de IVA (16 por 100), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la redacción del proyecto de construcción:

1.1. Se realizará un estudio técnico-económico donde se incluya la valoración de la mediana estrictamente necesaria por condicionantes de trazado y visibilidad, así como de la mediana que se adopte en el proyecto justificándolo detalladamente.

1.2. Se proyectará la transición de dos calzadas a una tanto en el origen del proyecto como en el final en la situación provisional. La cuña de transición inicial en la pérdida del carril rápido, deberá tener una longitud mínima de 120 m.

1.3. Se proyectará el arcén interior de las glorietas con un ancho de 0,5 m.

1.4. Se justificará el refuerzo del firme existente conforme a la OC 323/97 y a la instrucción contenida en la Orden de Estudio relativa a la reposición del pavimento drenante.

1.5. Se justificará la elección del ancho de la franja de expropiación de 8 m frente al de 3 m en el tronco de la carretera, a partir de la arista exterior de la explanación.

1.6. Se incluirán planos de detalle de definición geométrica en planta de las glorietas proyectadas.

1.7. Se justificará el comportamiento hidráulico con la venida del período máximo de retorno considerado de los puentes proyectados y existentes en los cuatro cursos de agua interceptados por la traza: Canal de Castilla, Emisario de la Nava, Río Carrión y Canal de Palencia. Entre otros conceptos, se justificará el resguardo disponible, la sobreelevación, el área inundable, en su caso, y la socavación en apoyos.

Por otra parte se solicitará informe a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la idoneidad de todas las obras de drenaje proyectadas.

1.8. Se coordinará el proyecto de referencia con los proyectos de FF. CC. de la «línea Palencia-Coruña» y la «línea Venta de Baños-Santander» conforme a los términos que se expresan en la contestación a la solicitud de información de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructura Ferroviaria de fecha 1 de abril de 1998.

En cualquier caso, se definirá geotécnicamente la cimentación de las estructuras E-8 ejecutando la campaña de prospección y ensayos de laboratorio consecuentes.

1.9. Se realizará un estudio específico sobre el aprovechamiento o demolición de las cuatro estructuras existentes, en el que se incluyan todos los factores intervinientes y en especial los relativos a la conservación (descripción del fenómeno, costes de conservación, costes de tráfico, etc.) y al refuerzo del tablero.

1.10. Se definirán en los planos, las secciones tipo que definan la ejecución de los terraplenes adyacentes a los actuales y de los terraplenes tratados mediante mechas drenantes, conforme a las recomendaciones del Anejo 7 «Geotecnia del Corredor» del Proyecto.

1.11. Se cumplimentará la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente con fecha 12 de septiembre de 2001.

2.—Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8 de noviembre de 2001.—El Ministerio de Fomento, por delegación (Orden de 30 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—6.670.

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que, en cada caso, se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo, que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 01/212/0056. Expedientado: Don Mathew Tew. Fecha de actos: 29 de octubre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 01/230/0197. Expedientado: Don Leandro José Maldonado Sánchez. Fecha de actos: 28 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/230/0199. Expedientado: Don Miguel López Roldán. Fecha de actos: 28 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/230/0201. Expedientado: Don José Maldonado Sánchez. Fecha de actos: 28 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 01/290/0073. Expedientado: Don Patrick Dulfour. Fecha de actos: 30 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/290/0074. Expedientado: Don Manuel Francisco Palop Monje. Fecha de actos: 5 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/290/0003. Expedientado: Don José Enrique Pérez Ruiz. Fecha de actos: 29 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 02/320/0003. Expedientados: Doña Zaraida López Domínguez y don Juan Moreno Cabello. Fecha de actos: 22 de enero de 2002

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 01/340/0200. Expedientada: Doña Candelaria Pastor Cano. Fecha de actos: 30 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/340/0204. Expedientado: Don Emilio Domínguez Rojas. Fecha de actos: 4 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 02/360/0001. Expedientado: Don Bilaba Mustafa Abdeslam. Fecha de actos: 23 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 01/362/0044. Expedientado: Don Carlos Andrés Rodríguez. Fecha de actos: 20 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 02/363/0001. Expedientada: Doña María del Pilar Martínez Palomino. Fecha de actos: 4 de enero de 2002.

Expediente: 02/363/0002. Expedientado: Don Abdeila Mohamed Hossain. Fecha de actos: 4 de enero de 2002.

Expediente: 02/363/0003. Expedientado: Don Mohamed Abdeslam Mohamed. Fecha de actos: 4 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Tenerife:

Expediente: 01/520/0076. Expedientados: Don Manuel Zorrilla Suárez y don Arcadio Hernández Castro. Fecha de actos: 20 de diciembre de 2001.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 01/212/0013. Expedientados: Don José Manuel Fernández Ruano y doña María Ruano García. Fecha de actos: 25 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/212/0033. Expedientado: Don Pierre Gisclon. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/212/0042. Expedientado: Don Enrique Alarcón García. Fecha de actos: 16 de enero de 2002.

Expediente: 01/212/0050. Expedientado: Don Rafael Arimondi Sebastián. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 01/220/0020. Expedientado: Don Vicente Pastor Valero. Fecha de actos: 22 de enero de 2002.

Expediente: 01/220/0025. Expedientada: Doña Nuria Esparza Esparza. Fecha de actos: 22 de enero de 2002.

Expediente: 01/220/0036. Expedientado: Don Ernesto Morena Arias. Fecha de actos: 22 de enero de 2002.

Expediente: 01/220/0037. Expedientado: Don Jaime Óscar Pamies Gómez. Fecha de actos: 22 de enero de 2002.

Expediente: 01/220/0038. Expedientado: Don José Alberto Ormazza Utiel. Fecha de actos: 22 de enero de 2002.

Expediente: 01/220/0045. Expedientada: «DLM 45, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 21 de enero de 2002.

Expediente: 01/220/0058. Expedientada: Doña María del Mar de las Peñas Vilches. Fecha de actos: 22 de enero de 2002.

Expediente: 01/220/0052. Expedientado: Don Rafael Cuerda García-Junceda. Fecha de actos: 17 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 01/290/0033. Expedientado: Don Antonio Ferrer Castalado. Fecha de actos: 7 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 01/320/0065. Expedientado: Don Ubaldo Martínez Cabaleiro. Fecha de actos: 7 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/320/0071. Expedientado: Don Ubaldo Martínez Cabaleiro. Fecha de actos: 8 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/320/0080. Expedientados: Don Juan Carlos Moreno Cabello y doña Zaraida López Domínguez. Fecha de actos: 19 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/320/0081. Expedientado: Don Juan Carlos Gámez Godríguez. Fecha de actos: 17 de octubre de 2001.

Expediente: 01/320/0084. Expedientado: Don Charif El Ouali y don Charif Fikri. Fecha de actos: 27 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/320/0086. Expedientado: Don Rachid Oulad Hmadouch. Fecha de actos: 12 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/320/0099. Expedientado: Don Agea Oliva García y don Guillermo Mesonero Romano Aguilar. Fecha de actos: 29 de enero de 2002.

Expediente: 01/320/0100. Expedientada: Doña Montserrat Guerrero López. Fecha de actos: 5 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/320/0104. Expedientada: Doña Manuela Pérez Ávila. Fecha de actos: 21 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/320/0109. Expedientado: Don José Antonio García Somoano. Fecha de actos: 18 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 01/361/0008. Expedientados: Don Mariano Alcántara Oliva y don Lorenzo R. Álvarez Torres. Fecha de actos: 24 de enero de 2002.

Expediente: 01/361/0009. Expedientado: Don Jorge A. Pereira Cunha. Fecha de actos: 29 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 01/362/0027. Expedientado: Don Antonio Blanco Galera. Fecha de actos: 8 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 01/450/0076. Expedientados: Don Pablo González Sansegundo y don Francisco J. González Sansegundo. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

Expediente: 01/450/0082. Expedientados: Don Anastasio Ramos Martínez y don Francisco Cuesta Laguera. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Pasajes:

Expediente: 01/461/0007. Expedientado: Don Mateo Neves Carvalhido. Fecha de actos: 5 de noviembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Tenerife:

Expediente: 01/520/0018. Expedientado: Don Diego Abelardo Rodríguez Hernández. Fecha de actos: 9 de julio de 2001.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 01/212/0008. Expedientados: «Dina-sub, Sociedad Limitada», y don Víctor Manuel Pérez Villar. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

Expediente: 01/212/0030. Expedientado: Don Antonio Corretge Bregada. Fecha de actos: 19 de noviembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Altea:

Expediente: 01/225/0001. Expedientada: Doña Marta María Gálvez Cañero Junquera. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 01/230/0020. Expedientado: Don Manuel Rodríguez Montalbán. Fecha de actos: 25 de octubre de 2001.

Expediente: 01/230/0053. Expedientado: Don Jorge José Casamian Giménez. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/230/0054. Expedientado: Don Jorge José Casamian Giménez. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 01/240/0001. Expedientado: Don Manuel Climent Soler. Fecha de actos: 21 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 01/260/0002. Expedientados: Asociación de Navegantes Tropa Intrépida, don Antonio Bernabé Pertusa y don Antonio Rojas del Pozo. Fecha de actos: 27 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/260/0035. Expedientados: Don Javier Juan Nicolau Oliver y «Motor Nord, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

Expediente: 01/260/0036. Expedientado: Don Javier Juan Nicolau Oliver, «Motor Nord, Sociedad Limitada», y don Miguel Reynes Amates. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 01/290/0014. Expedientados: Don Francisco Alonso Ramón y don José Urbano Arenas. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

Expediente: 01/290/0065. Expedientados: Don Carlos García Ruiz, doña María Andrey Parez y don Víctor Manuel Fernández Segarra. Fecha de actos: 24 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 01/320/0022. Expedientado: Don Diego Amaya Camacho. Fecha de actos: 17 de octubre de 2001.

Expediente: 01/320/0027. Expedientado: Don Francisco José Núñez Torres. Fecha de actos: 28 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/320/0030. Expedientado: Don Ubaldo Martínez Cabaleiro. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/320/0032. Expedientado: Don Mustafa Abdeslam Mohamed. Fecha de actos: 28 de septiembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 01/330/0001. Expedientados: Parque Aventuras, C. B., y don Manuel José Ramón Navarrao. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 01/340/0073. Expedientado: Don Mohamed Laarbi Said. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

Expediente: 01/340/0145. Expedientado: Don Lars Olof Grundell. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01/363/0012. Expedientados: Don Daniel Conde Ordóñez y don Mario Jesús Rojas Ríos. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 01/370/0045. Expedientado: Don Ginés Adán Ávila. Fecha de actos: 28 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/370/0046. Expedientado: Don Jamal Abdeslam M'Hamed. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/370/0048. Expedientados: Don Abelkarim Califa Atman y don Mohamed Halifa Aztatman.

Otros

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 01/220/0005. Expedientados: Parque Aventuras, C. B., y don Manuel José Ramón Navarro. Pago a período voluntario. Fecha de actos: 17 de octubre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01/363/0002. Expedientado: Don Carlos Eugenio Sánchez Ramade Gutiérrez de Rave. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expediente: 01/363/0004. Expedientado: Teck Euro Processors Española. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expediente: 01/363/0006. Expedientado: Don José Cristóbal Ramos Morales. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expedientado: Don Vicente César Arias. Subsanación por falta de acreditación. Documentación correspondiente depositada en la Dirección General de la Marina Mercante, calle Ruiz de Alarcón, número 1, 28014 Madrid (Unidad de Expedientes Sancionadores). Fecha de actos: 27 de diciembre de 2001.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso, esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—6.581.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva».

La Autoridad Portuaria de Huelva anuncia la apertura de información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente a las actuaciones para la realización del proyecto de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva». Se ha realizado un estudio de impacto ambiental de la actuación pretendida, a los efectos previstos en la normativa ambiental vigente (Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y Real Decreto Legislativo 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento).

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, se somete a trámite de información pública la referida documentación, relativa a las obras

de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva», a fin de que las personas físicas o entidades afectadas puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Los documentos correspondientes al estudio de impacto y proyecto estarán a disposición del público para su examen en las oficinas de la Dirección de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Huelva, avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, número 1, de Huelva, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 27 de febrero de 2002.—El Presidente, Jenaro García Arreiciado.—7.492.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «aje viario Almenara-La Jana. Variante de Vilavella. Tramo: Vall d'Uxó-Nules-Vilavella. Provincia de Castellón. Clave: 23-CS-3330».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 23 de febrero de 2000, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Nules, Vall d'Uxó y Vilavella, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Castellón, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Vte. Vila Vella-Vall d'Uixó.

Día 21 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Hora: Diez a once. Parcelas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.

Hora: Once a doce. Parcelas: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64.

Nules.

Día 22 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73.

Hora: Diez a once. Parcelas: 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.

Hora: Once a doce. Parcelas: 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109.

Día 25 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.

Hora: Diez a once. Parcelas: 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127.

Hora: Once a doce. Parcelas: 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-A.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173.

Día 26 de marzo de 2002.

Hora: nueve a diez. Parcelas: 182-A, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190.

Hora: Diez a once. Parcelas: 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199.

Hora: Once a doce. Parcelas: 199-A, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 217, 217-A, 218, 219, 219-A, 220, 221, 222, 223.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 223-A, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240.

Día 3 de abril de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249.

Hora: Diez a once. Parcelas: 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258.

Hora: Once a doce. Parcelas: 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 268, 271, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 322, 323, 323-A, 324, 325, 326, 327, 328.

Vilavella.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 129, 130, 131, 146.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Levante de Castellón» y «Mediterráneo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deben comparecer los titulares del bien y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contempladas en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento que se produzca el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación). Los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (calle Joaquín Ballester, número 39, 46071) o en la Unidad de Carreteras de Castellón